



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE DZITÁS

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA CON FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO



En el municipio de Dzitás Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 15 horas con 03 minutos, del día 04 del mes de abril del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Dzitás, ubicado en el predio número SN de la calle 24 entre las calles 29 y 31 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Dzitás, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 15 horas con 06 minutos del día 04 del mes de Abril del año 2021 damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el Consejero Presidente, cedió el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -----

Como **punto número uno** del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejera Electoral C. **Wenci Alejandra Hoil Martin**; Consejero Electoral C. **Maria Jesús Canul Chablé**, los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero Presidente C. **Raúl de Jesús Iturralde Pool** y del Secretaria Ejecutiva C. **Amy Rosalim del Carmen Poot Yam** de este Consejo Municipal Electoral de Dzitás, el primero con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto. Así mismo se hizo constar la presencia de las



representaciones siguientes: C. Daniel Yam Gómez representante suplente del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, C. David Ezequiel Cen Cupul representante propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, Representante del Partido **Movimiento de Regeneración Nacional** C. Cynthia Liseth Colli Pool, Representante del Partido **Nueva Alianza Yucatán** C Joel Osmar Pech Chablé . , -----

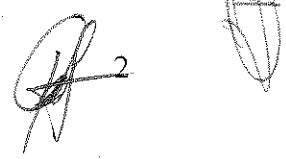
**Punto numero dos** Seguidamente en el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certifica que con la asistencia de los Consejeros Electorales Municipales y del Consejero(a) Presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.-----

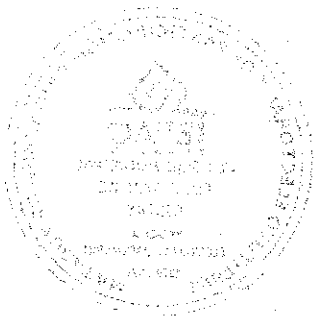
Acto seguido y en cumplimiento del punto **número tres** del Orden del Día, el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que continúe con el punto **número cuatro** del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

### ORDEN DEL DIA

- 1.-Lista de asistencia.
- 2.-Certificación de existir el Quorum.
- 3.- Declaración de existir el Quórum legal para celebrar la sesión y estar debidamente instalada la sesión.
  
- 4.- Lectura de la orden del día.
  
- 5.- Lectura del secretario ejecutivo de los escritos presentados ante este consejo municipal electoral.
  
- 6.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional postulados por el **Partido Político Movimiento de Regeneración Nacional** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de Dzitás
  
- 7.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional





postulados por el **Partido Político Nueva Alianza Yucatán** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. ayuntamiento de Dzitás

8.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

9.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

10.- Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.

11.- Clausura de la sesión.



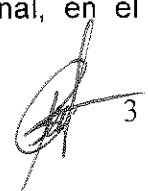
Acto seguido, el Consejero Presidente solicito al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el Secretario Ejecutivo dio lectura al punto **número cinco** de la orden del día, siendo este la lectura por parte del Secretario Ejecutivo de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral, quien, en uso de la voz, procedió a la lectura dando cuenta de los siguientes documentos: -----

1.- Oficio sin número presentado ante el Consejo General con fecha 02 de Abril del 2021 por el partido Político Encuentro Solidario. Donde se justifican las inasistencias.

2.- Oficio sin número presentado ante el Consejo General con fecha 03 de Abril del 2021 por el partido Movimiento de Regeneración Nacional. Donde se justifican las inasistencias.

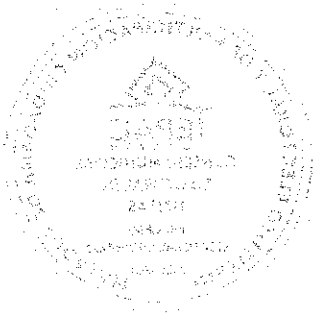
3.- Oficio sin número presentado ante el Consejo General con fecha 03 de Abril del 2021 por partido político Fuerza México. Donde se justifican las inasistencias

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo que continúe **punto número seis** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **partido *Movimiento de Regeneración Nacional*** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzitás, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido *Movimiento de regeneración Nacional*** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrar la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el

 3

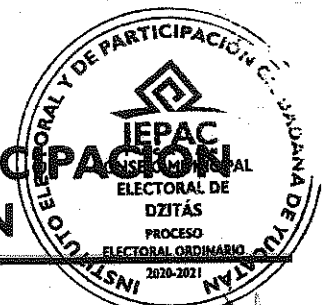


4



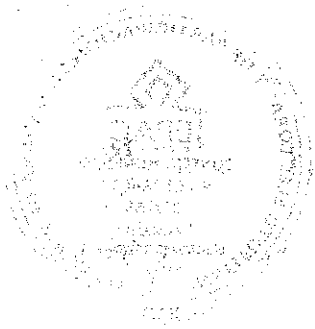


# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzitás Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/005/2021/DZITAS**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/005/2021/DZITAS** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Movimiento de Regeneración Nacional** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/005/2021/DZITAS** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Movimiento de Regeneración Nacional** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a el Secretario Ejecutivo que continúe **punto número siete** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Nueva Alianza Yucatán** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzitás, Yucatán. Acto seguido el Consejero Presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte del Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, la documentación presentada por el **Partido Nueva Alianza Yucatán** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, resulta procedente registrarle la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Dzitás, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM/006/2021/DZITAS**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a







# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/006/2021/DZITAS** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Nueva Alianza Yucatán** por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/006/2021/DZITAS** por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Nueva Alianza Yucatán** había sido aprobado por Unanimidad de votos, siendo estos 3 Votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Acto seguido el Consejero Presidente, solicita al secretario ejecutivo continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, da lectura

**número ocho** la cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 10 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 10 minutos, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por Unanimidad de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.-----

Siendo las 15 horas con 32 minutos y estando presentes todos los integrantes de este Consejo Municipal Electoral para formar el quórum legal, se reanuda la presente Sesión, a

5

6





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN



lo que el Consejero Presidente, solicita al Secretario Ejecutivo, continuar con el siguiente punto del Orden del Día, a lo que el Secretario Ejecutivo, procede con el **punto número nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicita al Secretario Ejecutivo de lectura al acta de la presente sesión, una vez leída, el Consejero Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el Acta de Sesión; y no habiéndola, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a el Secretario Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. - - - - -

Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del **punto número diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo de este Consejo Municipal Electoral, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el Orden del Día. - - - - -

Con fundamento en el inciso d) del artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del **punto número once** del Orden del Día, el Consejero Presidente, dio por clausurada la presente **Sesión Extraordinaria** del día 04 de Abril del año 2021, siendo las 15 horas con 38 minutos. - - - - -

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. - - - - -

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signature of C. Raúl de Jesús Iturralde Pool]*

*[Handwritten signature of C. Amy Rosalim del Carmen Poot Yam]*

C. Raúl de Jesús Iturralde Pool  
CONSEJERO PRESIDENTE.

C. Amy Rosalim del Carmen Poot Yam  
SECRETARIA EJECUTIVA.

*[Handwritten signatures and numbers at the bottom right corner]*





# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

**C. Wenci Alejandra Hoil Martin**  
CONSEJERA ELECTORAL

**C. María Jesús Canul Chablé**  
CONSEJERA ELECTORAL

**C. Daniel Yam Gomez**  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PAN

**C. David Ezequiel Cen Cupul**  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PRI

**C. Cynthia Liseth Colli Pool**  
REPRESENTANTE PROPIETARIO.  
DEL PARTIDO MORENA

**C. Joel Osmar Pech Chable**  
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL  
PARTIDO  
NUEVA ALIANZA YUCATÁN

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE  
DZITÁS ALLY ROSALBA DE LA CRUZ POZ, en uso de las atribuciones  
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y  
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento  
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante  
de 7 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del  
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos  
legales que proceden, expido la presente certificación en  
DZITÁS, Yucatán, a 04 de  
ABRIL de 2021.

